

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **081**

Fecha Estado: 23/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020140018400	Ejecutivo	NELLY LONDOÑO ÑONDOÑO	CARLOS MARIO CORREA	Auto que requiere parte Agosto 19 de 2022. Se requiere a las partes para que procedan a liquidar el proceso de conformidad al artículo 446 del CGP. JLM	22/08/2022		
05001311001020140064200	Ejecutivo	PAULA ANDREA OBANDO LOPEZ	JUAN CARLOS RAMIREZ LOPEZ	Auto que requiere parte Agosto 19 de 2022. Se requiere a las partes para que procedan a liquidar el credito. JLM	22/08/2022		
05001311001020170077500	Ejecutivo	MARIA BIBIANA RESTREPO ARISMENDY	MARTIN ALONSO MONTOYA VELASQUEZ	Auto que requiere parte Agosto 19 de 2022. Se requiere a las partes para que procedan a actualizar la liquidacion del credito de conformidad al artículo 446 del CGP. JLM	22/08/2022		
05001311001020180052700	Ejecutivo	CARMEN DEL SOCORRO VARGAS GOMEZ	GUSTAVO EDUARDO PEÑATES DIAZ	Auto que requiere parte Agosto 19 de 2022. Se requiere a las partes para que procedan a actualizar la correspondiente liquidacion del credito de conformidad al artículo 446 del CGP. JLM	22/08/2022		
05001311001020180064800	Ejecutivo	PASTORA EMILIA OCAMPO DE GRANADOS	FRANCISCO EDUARDO GRANADOS CARDONA	Auto que requiere parte Agosto 19 de 2022. Se requiere a las partes para que procedan a presentar la correspondiente liquidacion del credito. JLM	22/08/2022		
05001311001020180076200	Ejecutivo	SOLMARY MORENO FLOREZ	JOHN JAIRO GUTIERREZ PARDO	Auto que requiere parte Agosto 19 de 2022. Se requiere a las partes para que procedan a actualizar la respectiva liquidacion del credito. JLM	22/08/2022		
05001311001020190026200	Ejecutivo	MARIA GISELLA ZULUAGA SANCHEZ	WANDERLEY PEREZ PULGARIN	Auto que requiere parte Agosto 19 de 2022. Se requiere a las partes para que procedan a actualizar la liquidacion del credito. JLM	22/08/2022		
05001311001020190055800	Ejecutivo	LEIBY YURANY CARMONA ESCUDERO	CONRADO MONTOYA TUBERQUIA	Auto que requiere parte Agosto 19 de 2022. Se requiere a la parte demandante para que proceda a actualizar la autorizacion obrante en el expediente. JLM	22/08/2022		
05001311001020210046400	Verbal	LUZ MARINA GIRALDO GONZALEZ	CARLOS LUIS VANEGAS AGUDELO	Auto de Tramite c.v. Resuelve solicitudes.	22/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210062500	Verbal	CAMILO DE JESUS ROJAS OSORIO	LUCIA DEL SOCORRO VELASQUEZ GOMEZ	Auto que admite demanda c.v. ADMITIR la presente demanda de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO por DIVORCIO instaurada a través de apoderada judicial por el señor CAMILO DE JESÚS ROJAS OSORIO en contra de la señora LUCÍA DEL SOCORRO VELÁSQUEZ GÓMEZ, con fundamento en las causales 2°, 3° y 8ª del artículo 6° la Ley 25 de 1992.	22/08/2022		
05001311001020220007900	Verbal	ANDRES MEJIA GUTIERREZ	AURA MARGARITA ORTIZ NOUGUES	Auto que admite demanda c.v. ADMITIR la presente demanda de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO por DIVORCIO instaurada a través de apoderada judicial por el señor CAMILO DE JESÚS ROJAS OSORIO en contra de la señora AURA MARGARITA ORTIZ NOUGUES, con fundamento en las causales 2°, 3° y 8ª del artículo 6° la Ley 25 de 1992.	22/08/2022		
05001311001020220014200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN FERNANDO GAVIRIA BEDOYA	LUIS EDUARDO GAVIRIA	Auto que inadmite demanda c.v. 5 días para subsanar ...	22/08/2022		
05001311001020220015601	Procesos Especiales	ALBA DORIS ARISMENDY RIVERA	EGAR DE JESUS RIVILLAS MARQUEZ	Sentencia Confirmada c.v. CONFIRMAR la decisión proferida mediante Resolución No 46 del 7 de marzo de 2022, mediante la cual se resolvió la violencia intrafamiliar denunciada por la señora ALBA DORIS ARISMENDY RIVERA en contra del señor EDGAR DE JESUS RIVILLAS MARQUEZ, así como las medidas proferidas, por las razones expuestas.	22/08/2022		
05001311001020220017600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MANUEL ANTONIO TORRES USUGA	MARIA MARGARITA GRACIANO DE TORRES	Auto que admite demanda c.v. ADMITIR la anterior demanda de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, instaurada a través de apoderado judicial por el señor MANUEL ANTONIO TORRES USUGA en contra de la señora MARIA MARGARITA GRACIANO MANCO	22/08/2022		
05001311001020220038300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CELINA DEL SOCORRO RESTREPO ZAPATA	(CAUSANTE) ARMANDO DE JESUS RESTREPO ORTIZ	Auto que inadmite demanda c.v. 5 días para subsanar	22/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
SECRETARIO (A)